San Carlo Antioquia 19 de septiembre de 2024

Señor

SANTIAGO DAZA ESPINOZA

ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CARLOS 2024-2027

Administración Municipal San Carlos Territorio de Oportunidades

Referencia: Presentación propuesta Prestación Servicios

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO, A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS EN ACTIVIVDADES A DESARROLLAR EN LA LINEA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA.*

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1) Desarrollar talleres para el fortalecimiento de las mujeres en el ámbito social y productivo.
2)Apoyar la implementación del programa mujeres transformadoras.
3)Dinamizar los encuentros con las mujeres lideres rurales.
4)Dinamizar la realización de los talleres de prevención de violencia de género y fomento de relaciones saludables.
5)Las demás actividades concertadas con el supervisor, siempre que se encuentre en función del objeto contractual y de las actividades propias de la secretaria de Bienestar Social del Municipio de San Carlos.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de dos meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos deperfeccionamiento y ejecución. El valor total del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.600.000),** por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven.

Cordialmente,

Luz Nelly Botero C

Luz Nelly Botero Castrillon
C. C 22.001.050

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Botero	Castrillon	Luz Nelly

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 22001050	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 23 MES 08 AÑO 1978	CARRERA 24A 22 12 PISO 2 LA VIEJITA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	SAN CARLOS		
MUNICIPIO	SAN CARLOS	TELÉFONO		EMAIL	boterocastrillonnellyluz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	10	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6		X	ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL			
PREGRADO	6	X		ESPECIALIZACION TECNOLOCIA EN GESTION HUMANA	03	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROMOTORA EQUIDAD DE GENERO	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 19 BIS ESTE 18 71 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 BIS A NORTE 20 22 ESTE CALLE 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL COGESTOR SOCIAL RED UNIDOS	*DEPENDENCIA* 'PROGRAMAS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 49 BIS SUR 72 148 SUR PISO2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX. AREA SALUD PROMOTORA	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD MENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 46 OESTE 49 30 ESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4448330	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD MENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 38N 55 310 - Bello						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO SAN CARLOS				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	07	Año:	2015	Día:	28	Mes:	11	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	2

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Carlos 10/9/2024

Luz Nelly Bueno. C

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **Luz Nelly Botero Castrillon**

IDENTIFICADO CON: C.C.x C.E. T.I. N° 22.001.050 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	San Carlos

Dirección	Teléfonos
calle 22a # 24-25	3147089732-3104027598

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Danna Fernanda Medina Botero	1.037.949.704	Hija
Luz Claritza Botero Castrillon	1.007.368.670	Hija
Johana Andrea Ramirez Botero	1.007.368.782	Hija
Jose Daniel Ramirez Botero	1.037.946.136	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	2.970.000
TOTAL	$ 2.970.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
COOGRANADA COOPERATIVA	AHORROS	2100000	SAN CARLOS	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
.J.A.C VEREDA TABOR	VICE PRESIDENTA
ESTUDIANTE DE PRE GRADO ADMINISTRACION PUBLICA	ESTUDIANTE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
CORPORACION RED CONCILIAR	SECRETARIA
CONSEJO DE PAZ	CONSEJERA
COLECTIVO CONCIENCIA COLECTIVA	ACTIVISTA

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
WILFREDO CALIZ GARCIA	C.C. X C.E. T.I.	13.883.763

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Lucrecelly Botero.C

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

San Carlos 10/9/2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **22.001.050**

BOTERO CASTRILLON

APELLIDOS

LUZ NELLY

NOMBRES

Luz Nelly Botero Castrillón

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1978**

SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-NOV-1996 SAN CARLOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0122600-00849210-F-0022001050-20160915 0051179957A 1 46714339

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006755635

(415)7707212489984(8020) 000014100675563 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 0 0 1 0 5 0	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	2 2 0 0 1 0 5 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOTERO	CASTRILLON	LUZ	NELLY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

41. Dirección principal: CR 24 22 12 P 2

42. Correo electrónico: luneboca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 0 8 9 7 3 2	3 1 0 4 0 2 7 5 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 9 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 06 / 08 : 55: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO CASTRILLON LUZ NELLY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253866790

PIB
16:08:21

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22001050:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 07:46:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22001050
Código de Verificación	22001050240905074614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:31:27 AM horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **22001050**
Apellidos y Nombres: **BOTERO CASTRILLON LUZ NELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2024 09:02:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22001050 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101397579** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22001050 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2024 08:47 AM

Código Verificación: **Q9KHEBU1NR**

Válida hasta: **04/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:11 horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22001050,** Apellidos y Nombres **BOTERO CASTRILLON LUZ NELLY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Luz Nelly Botero Castrillon**, con NIT **141006755-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EL SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia de la señora ***LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON****, Identificada con cédula 22.001.050 de San Carlos- Antioquia; prestó sus servicios al Municipio así:*

Año 2009 ***$ 4.136.667***

- ***Del 01 de julio al 20 de diciembre***

Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la orientación del proyecto implementación del PIU - componente ambiental en el Municipio de San Carlos

Año 2010 ***$ 4.034.373***

Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la orientación del proyecto implementación del PIU - componente ambiental en el Municipio de San Carlos, con una duración del 20 de enero al 30 de junio.

$ 3.795.000

Contrato Nro CMP-504-2010, que tiene por objeto la prestación de servicios para la orientación, implementación PIU componente ambiental en el municipio de San Carlos, con una duración del 08 de agosto al 31 de diciembre.

Año 2011 ***$ 8.800.000***

Contrato Nro CMP-025B-2011, que tiene por objeto la prestación de servicios de orientación a procesos de atención a población desplazada y retornada del Municipio de San Carlos, con una duración de 330 días del 01 de Febrero al 31 de Diciembre

Año 2024 ***$ 16.800.000***

CPS-099-2024 Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para el fortalecimiento y cumplimiento de los programas y proyectos estratégicos desarrollados en la línea de equidad de género del municipio de San Carlos, 180 días del 27 de febrero al 26 de agosto

San Carlos, agosto 27 de 2024

WILMAR CARDONA MURILLO
Secretario General y de Servicios Administrativos

Scanned with CamScanner

Ascolsa

Itagüi, Noviembre 16 de 2016

Señor(a)
Botero Castrillon Luz Nelly
C.C 22001050

Apreciado Afiliado(a)

En mi condición de Representante Legal de la Asociación Sindical Colombiana de Profesionales, Tecnólogos, Técnicos y Auxiliares, de las Áreas Administrativa, Financiera, Contable y de la Salud "**ASCOLSA**", me permito informarle que el contrato sindical Número 072-07-2016, del 11 de julio de 2016, celebrado con la ESE HOSPITAL CARISMA y la Agremiación, se dará por terminado a partir del 05 de Diciembre de 2016, por vencimiento del plazo pactado. Por tal motivo, al ser usted afiliado participe de este contrato, el convenio de ejecución con ASCOLSA también terminará por la misma razón, atendiendo además, el termino por el cual fue pactado.

No sobra reiterar en nombre de la organización nuestro agradecimiento por su labor y colaboración. En la oficina de ASCOLSA y dentro del término legal, puede recibir las compensaciones que de conformidad con el contrato en cuestión, su reglamento y nuestros estatutos tiene derecho.

Cordialmente,

FLOR ALBA RESTREPO BALVIN
Representante

legal.

Calle 46 N° 49- 30 Itagui- PBX: 4448121-E-Mail ascolsa01@gmail.com
Nit: 900.452.778-5

Powered by CamScanner

CONSORCIO
UNIDOS 2017

CONSORCIO UNIDOS 2017

CERTIFICA:

Que **LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON** identificada con cédula de ciudadanía No. 22001050 expedida en San Carlos, estuvo vinculado al Consorcio Unidos 2017 mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales como COGESTOR SOCIAL del operador social del programa estrategia Red Unidos en la zona de Antioquia, en desarrollo del contrato No. 458 de 2017 suscrito entre el CONSORCIO UNIDOS 2017 y PROSPERIDAD SOCIAL cuyo objeto corresponde a la ejecución del proyecto denominado "Apoyar la implementación de la estrategia para la superación de la pobreza – UNIDOS, de acuerdo a las especificaciones definidas por el Departamento para la Prosperidad Social, durante el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 y el 15 de septiembre de 2018.

Como COGESTOR SOCIAL desarrolló las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Prestar sus servicios en colaboración con el equipo administrativo y operativo conformado por el CONSORCIO UNIDOS 2017 para la ejecución del contrato No. 458 y demás integrantes del programa RED UNIDOS, presentar informes parciales y finales del trabajo y la ejecución de las actividades a continuación relacionadas: 1 Acompañar directamente a los hogares y a las comunidades focalizadas aplicando la metodología, lineamientos técnicos y operativos impartidos por Prosperidad Social al CONTRATANTE 2. Realizar la caracterización de los hogares y comunidades asignadas. 3. Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales en su territorio 4. Brindar información y orientación oportuna y pertinente a los hogares y comunidades utilizando el mapa de oferta disponible en su municipio. 5. Mantener comunicación constante por diferentes medios, con el coordinador local para garantizar la ejecución de la estrategia, asegurando plan de voz y datos por cuenta propia 6. Asistir y participar en las diferentes reuniones convocadas para el desarrollo del programa. 7. Contar con disponibilidad de viajar a los diferentes lugares en los que residen las familias del municipio asignado donde se ejecuta la estrategia. 8. Conservar la iniciativa de mejoramiento y fortalecimiento de la estrategia. 9. Promover y procurar la convivencia y buenas relaciones para garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia RED UNIDOS. 10. Portar adecuadamente los elementos de visibilización e identificación en las actividades, eventos, reuniones y espacios realizados en el marco de las actividades de la Estrategia, así como la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL y el CONSORCIO UNIDOS 2017 de acuerdo con las indicaciones que la Entidad imparte al CONTRATANTE. 11. Asegurar que siempre se respete el conducto regular establecido para cualquier situación que se presente. 12. Mantener su disposición al cumplimiento total en modo y tiempo del presente contrato. 13. Cumplir con el debido cuidado y organización del archivo que corresponda a su gestión haciendo entrega de este en las condiciones solicitadas por el operador por medio de la supervisión del contrato. 14. En su calidad de contratista se compromete a respetar y seguir el conducto regular establecido. Ante cualquier vicisitud, duda o inconveniente que surja durante la ejecución del contrato, se comunicará con el Coordinador Local, quién dará a conocer al Coordinador Departamental y éste último a la Administración General. El CONTRATANTE será quien determine si los mismos tienen el carácter e importancia justificada para poner en conocimiento de PROSPERIDAD SOCIAL. El incumplimiento reiterado de esta obligación y/o cuando se considere que causa perjuicio grave al

CONTRATANTE o a la ejecución del contrato, dará lugar a la aplicación de multas y sanciones y/o a la terminación del contrato. 15. Obrar con lealtad, ética y buena fe en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligaciones de Apoyo: 1. Implementar las políticas de seguridad impartidas por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE para el adecuado uso y manejo de la información. 2. Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad al CONTRATANTE. 3. Contribuir con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera al CONTRATANTE. 4. Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el CONTRATANTE y/o el Coordinador Local de acuerdo al plan establecido. 5. Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento comunitario. 6. Elaborar y ejecutar su plan de trabajo, el cual debe constar al menos de las fases y pasos del acompañamiento familiar y comunitario (fase de acompañamiento familiar, acompañamiento comunitario y gestión de oferta para los modelos urbano, U-100, rural y étnico), según los lineamientos del Anexo 1: MANUAL OPERATIVO UNIDOS de PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del contrato establecido entre el CONTRATANTE y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL. 7. Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de la Estrategia UNIDOS contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo y al cumplimiento de las metas mensuales. 8. Presentar los informes, formatos y demás soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades programadas en los periodos establecidos. 9. Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del Equipo Operativo. 10. Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el CONTRATANTE o PROSPERIDAD SOCIAL en el marco del contrato suscrito entre el consorcio y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL. 11. Recolectar y registrar en el sistema la información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la Estrategia UNIDOS. 12. Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas. 13. Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, según recomendaciones del coordinador local conforme a los instrumentos definidos. 14. Levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario según lineamientos del coordinador local. 15. Participar y apoyar activamente en las reuniones, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario en el marco del contrato suscrito entre el CONTRATANTE y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL. 16. Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta. 17. Apoyar las actividades de ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta social disponible para los hogares y las comunidades priorizadas a su cargo. 18. Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes, en los periodos establecidos. 19. Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el CONTRATANTE y/o el Coordinador Local de acuerdo al plan establecido. 20. Reportar al apoyo tecnológico los inconvenientes

presentados en el sistema de información y realizar su seguimiento hasta dar solución al inconveniente. 21. Al finalizar el contrato, hacer entrega de los equipos y elementos de identificación que le fueron suministrados por el CONTRATANTE para su implementación.

Obligaciones Acompañamiento Familiar y Comunitario: 1. Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento familiar y comunitario. 2. Implementar las actividades del Plan de Cobertura para gestionar la ubicación de los hogares de acuerdo a los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 3. Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de los hogares de la estrategia Red Unidos cumpliendo así a la ejecución del plan de trabajo y las metas mensuales. 4. Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del equipo territorial operativo. 5. Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el CONTRATANTE o PROSPERIDAD SOCIAL en el marco del contrato suscrito entre CONTRATANTE y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL. 6. Implementar las acciones en los diferentes modelos y enfoques del acompañamiento familiar y comunitario a los hogares vinculados a la Estrategia Red UNIDOS, cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 7. Brindar a los hogares beneficiarios de la Estrategia Red Unidos atención de calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor. 8. Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la estrategia Red UNIDOS. 9. Realizar periódicamente las actividades necesarias para que la información recolectada en las visitas a los hogares se vea reflejada en el sistema de información, de acuerdo con las condiciones de conectividad del área acompañada y las indicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 10. Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas. En el marco de la preparación a las sesiones de acompañamiento EL CONTRATISTA debe: I) Conocer el ámbito geográfico en dónde se encuentran ubicados los hogares a acompañar. II) Estudiar con atención y profundidad las diferentes metodologías de la Estrategia UNIDOS. III) Conocer el mapa de oferta de servicios institucionales y orientar a los hogares. IV) Mantener el sistema de información debidamente actualizado con información veraz de los hogares y sus integrantes. V) Preparar cada sesión de acompañamiento reconociendo las diferencias de cada hogar acompañado. Igualmente, el contratista se ABSTENDRÁ de: I) Desconocer los lineamientos, metodologías y procedimientos propios de la Estrategia UNIDOS. II) Presentarse a los hogares sin haber revisado las actividades y/o temas a tratar en la sesión III) Generar expectativas en los hogares que no se pueden cumplir. IV) Presentar posiciones políticas, religiosas, sociales u otras influyendo al hogar.

Obligaciones Gestión de Oferta: 1. Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora, según lineamientos del Coordinador Local conforme a los instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 2. Usar el mapa de oferta con el fin de brindar información y orientación oportuna y pertinente a los hogares y comunidades sobre programas, proyectos y servicios disponibles en su municipio según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 3. Levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, para la gestión de oferta familiar y comunitaria, según lineamientos del

Coordinador Local y requerimientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 4. Identificar, consolidar y reportar al Coordinador Local las demandas por parte de los hogares y las comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario sobre ampliación, modificación o introducción de programas, proyectos y servicios, a través de los mecanismos que disponga PROSPERIDAD SOCIAL. 5. Participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario que determine PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE y cumplir con los compromisos que se establezcan. 6. Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 7. Adelantar con los hogares y las comunidades priorizadas a su cargo, las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial con entidades públicas y privadas e innovadoras. 8. Entregar información precisa, oportuna y pertinente a los hogares y comunidades priorizadas para facilitar su acceso a la oferta familiar y comunitaria del orden nacional, departamental y municipal, tanto pública, como privada e innovadora. 9. Reportar al coordinador local las actividades de gestión de oferta realizadas con los hogares asignados, así como sus resultados para cada una de las dimensiones familiares y comunitarias de la Estrategia. 10. Realizar el seguimiento al acceso, permanencia y culminación de los hogares inscritos en las ofertas disponibles en su municipio, conforme a los instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE, a través del coordinador local. 11. Informar al coordinador local sobre la oportunidad y la pertinencia en el acceso de los hogares y comunidades a la oferta existente. 12. Reportar al coordinador local sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en el municipio. 13. Registrar en el sistema de información el seguimiento a la gestión de oferta (acceso, permanencia y culminación) mediante el módulo respectivo. 14. Participar en las jornadas de orientación metodológica sobre rutas de atención que lideren las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan e implementen estos lineamientos. 15. Entregar la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna a los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia Red UNIDOS. 16. Participar de manera periódica en las reuniones convocadas por coordinadores locales en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden los hogares y las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL. En el marco de los procesos de gestión de oferta EL CONTRATISTA debe: I) Conocer la oferta social de su municipio por cada logro familiar. II) Entregar información (pertinente y oportuna) a los hogares para el acceso a los programas disponibles en el municipio. III) Brindar orientación acerca de los mecanismos de acceso a la oferta disponible y a las habilidades que las personas deben fortalecer para que el acceso a la oferta sea efectivo. IV) Realizar una función de "remisión" de las personas a los servicios de otras entidades que se encuentran a su disposición en el municipio. V) Apoyar las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial. Igualmente, EL CONTRATISTA se ABSTENDRÁ de: I) Desconocer la oferta social de su municipio. II) Brindar información falsa sobre programas o servicios. III) Entregar información sobre ofertas no válidas o no pertinentes a los hogares. IV) Desconocer el Plan del Hogar y/o el estado de Logros Familiares de los hogares que le han sido asignados. V) Apoyar ofertas institucionales que no han sido coordinadas de manera conjunta por el Equipo Operativo en su municipio. En relación con los hogares y sus integrantes EL CONTRATISTA debe: I) Propiciar una actitud de escucha activa y

CONSORCIO
UNIDOS 2017

positiva con todos los integrantes del hogar. II) Utilizar un lenguaje positivo, constructivo y motivador para que los hogares participen en las diversas actividades programadas. III) Utilizar un lenguaje de fácil comprensión para los hogares. IV) Reconocer los esfuerzos que el hogar y sus integrantes realicen para la consecución de Logros Familiares. Igualmente, EL CONTRATISTA se ABSTENDRÁ de: I) Convertirse en terapeuta o padrino del hogar o de alguno de sus integrantes. II) Caer en situaciones que generen dependencia o limiten las capacidades de autogestión del hogar. III) Compartir con personas ajenas la Estrategia UNIDOS información sobre los hogares asignados. IV) Dar por hecho una situación si no tiene claridad en las señales de alerta. V) Juzgar al hogar o tomar personal alguno de sus comportamientos. VI) Estigmatizar y/o señalar. VII) Provocar peleas verbales. VIII) Regañar al hogar. IX) Propiciar confrontaciones entre los integrantes del hogar. X) Ignorar las señales de alerta frente a la comisión de un delito o la vulneración de un derecho. VII) Vincularse afectivamente con algún integrante del hogar.

Obligaciones Fortalecimiento Institucional: 1. Articular las acciones pertinentes con el delegado municipal para la efectiva ejecución de las ofertas en el municipio y reportarlas al Coordinador Local. Las demás derivadas de su prestación de servicio como COGESTOR SOCIAL de acuerdo con las indicaciones impartidas por la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL y el CONSORCIO UNIDOS 2017.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,

VLADIMIR CAGHUANA B.
Representante Legal
CONSORCIO UNIDOS 2017

La República de Colombia
y en su nombre

I D E M Joaquín Cárdenas Gómez

San Carlos - Antioquia

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 008419
del 16 de Noviembre de 1.998

Confiere a:

Luz Nelly Botero Castrillón

Identificado con Cédula 22.001.050 de San Carlos

El Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Tecnología y Ciencias

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

I.D.E.M.
Joaquín Cárdenas Gómez
San Carlos - Ant.
Rectoría

Rector (a)

I.D.E.M.
Joaquín Cárdenas Gómez
San Carlos (Ant.)
SECRETARIA

Secretario (a)

Inscrito en el acta de Grado No. 02.

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE LA INNOVACIÒN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 10510227 - 19/03/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON, Con Cedula de Ciudadania No. 22.001.050

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Carlos, a los diecinueve (19) dias del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JORGE ANTONIO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÒN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO
REGIONAL ANTIOQUIA

INSTITUTO COMPUJER - NIT 800183992-5
Calle 8 N° 2 - 24, Jerico (Antioquia)
Secretaria@compujer.edu.co
(+57) 321 647 93 59 - (+4) 852 35 41

El suscrito Director y la Secretaria del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ***COMPUJER***, aprobado mediante resolución departamental Nro. 007635 del 24 de marzo de 1993, y la aprobación de los programas Técnicos Laborales Nro. 2021060010324 del 14 de mayo de 2021 de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia.

CERTIFICA

Que: LUZ NELLY BOTERO CASTRILLÓN, identificada con documento de identidad número 22.001.050 de San Carlos Ant., asistió y aprobó el programa Técnico Laboral por competencias en:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Con una duración de 800 horas Teónco - Prácticas en las siguientes asignaturas:

HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA I
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS II
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
LEGISLACIÓN LABORAL
ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TÉCNICAS DE DIGITACIÓN
REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA
SERVIO AL CLIENTE
PROCESOS ADMINISTRATIVOS I
PROCESOS ADMINISTRATIVOS II
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
GESTIÓN DOCUMENTAL
ESTADÍSTICA
MERCADEO
SEMINARIO DE ÉTICA
PRÁCTICA LABORAL

El presente certificado se expide en San Carlos Antioquia, a los 11 días del mes de diciembre de 2021.
Se suprimen sellos mediante Resolución 016 de Diciembre 22 de 1995 (Decreto 2150, Art. 11)

JOSÉ MARÍA DAVILA VIDES
Director

MARÍA ALEXANDRA ROMÁN MÁRQUEZ
Secretaria

Escuela de entrenamiento

POLÍTICA PA' MUJERES

La Universidad de Antioquia, a través de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas y la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia

Certifican que:

Luz Nelly Botero Castrillón

Cédula: 22.001.050

Participó en La **Escuela de Entrenamiento Política Pa´Mujeres**

Realizada en el Municipio de San Rafael, con una intensidad de 120 horas.

En testimonio de ello se expide el 7 de diciembre de 2017.

CARLOS ARTURO SANDOVAL CASILIMAS
Coordinador Escuela de Gobierno y Políticas Públicas
Universidad de Antioquia

LUZ IMELDA OCHOA BOHÓRQUEZ
Secretaria de las Mujeres de Antioquia
Gobernación de Antioquia

Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

MUJERES PENSANDO EN GRANDE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PIENSA EN GRANDE

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN PARA LA VIDA
MUJERES QUE CREAN

Certifica que:

Luz Nelly Botero Castrillón

Identificada con C.C. No: 22.001.050

Participó en el proceso de Formación - Acción:

"Escuela de Poder Político Electoral para las Mujeres de Antioquia"

Con una intensidad horaria de 120 horas

Gloria Patricia Uribe Neira
Directora General

María Aracelly Berrio Amaya
Coordinadora de Programa
Mujeres Desarrollo y Democracia

Apoya

Dado en el Municipio de Medellín a los 14 días de Junio de 2019

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN
PRODEPAZ

UCO
Universidad Católica de Oriente
Vigilada Mineducación

CERTIFICAN QUE:

Luz Nelly Botero Castrillón
Identificación 22001050

Realizó el:

Diplomado en Liderazgo Comunitario, Articulación Social y Territorio

Con una intensidad de 124 horas.
Del 14 de abril de 2018 al 16 de marzo de 2019

P. OSCAR DAVID MAYA MONTOYA
Director Ejecutivo PRODEPAZ

P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO
Rector UCO

UCO
CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Anotado en el Libro de Registro de Certificados No. 1-2, en el Folio No. 1316, Registro No. 17458
de la Universidad Católica de Oriente el 8 de abril de 2019

MARÍA CRISTINA ZULUAGA OROZCO
Jefa de Admisiones y Registro

LA CORPORACIÓN EDUCATIVA CEDAVIDA

En el marco del proyecto "Desarrollo de la estrategia de formación y formulación del plan local de atención psicosocial a víctimas de la violencia en el Municipio de San Carlos, Departamento de Antioquia"

Certifica que:

Luz Nelly Botero Castrillón

Con C.C. No. 22.001.050

Participó en el

CURSO: HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL

con una intensidad de 50 horas.

CONSTANZA ARDILA GALVIS
Gerente
Corporación Educativa Cedavida

ADRIANA MARTÍNEZ ARDILA
Directora General
Fundación Social Colombiana Cedavida

FERNANDO TRAVESÍ SÁNZ
Coordinador Fondo de Justicia Transicional
Programa Promoción de la Convivencia

29 de Julio de 2011

UNIVERSIDAD EAFIT | EAFIT Social

Vigilada Mineducación

CORPORACIÓN PRODEPAZ

La Universidad EAFIT

certifica que:

Luz Nelly Botero Castrillón

C.C. 22001050

Participó en el programa de formación:

Liderando Iniciativas de Desarrollo Territorial

Dictado en el municipio de San Carlos, con una intensidad de 126 horas.

14 de diciembre de 2021

Mario Enrique Vargas Sáenz, PhD
Director EAFIT Social
Universidad EAFIT

Pbro. Oscar David Maya Montoya
Director Ejecutivo
Corporación Prodepaz

Pranas
Prácticas Narrativas
CHILE

PRANAS Chile y Prácticas Narrativas Colombia otorga el presente certificado a

Luz Nelly Botero

por su participación en el Seminario Introductorio de Terapia Narrativa

Recursos Narrativos para Reescribir la Vida

Impartido por Ítalo Latorre-Gentoso y Carolina Letelier Astorga

Con una duración de 9 horas cronológicas

Octubre 17 de 2014

Carolina Letelier
Psicóloga – Codirectora
PRANAS Chile

Ítalo Latorre
Psicólogo – Codirector
PRANAS Chile

Adriana Henao
Pedagoga – Codirectora
Prácticas Narrativas Colombia

Liliana Duque
Educadora Comunitaria – Codirectora
Prácticas Narrativas Colombia

Hogar Juvenil Campesino
San Carlos, Antioquia – Colombia
PRANAS Chile y Prácticas Narrativas Colombia

Apoya Corporación REGION

Centro Nacional de Memoria Histórica

REGION

EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA Y LA CORPORACIÓN REGIÓN

CERTIFICAN QUE:

LUZ NELLY BOTERO CASTRILLÓN

C.C. 22´001.050

Realizó el curso de 22 horas de gestores y gestoras de memoria como parte del proceso de pedagogización del informe de San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra.

GONZALO SÁNCHEZ
Director Centro de Memoria Histórica

MAX YURI GIL
Director Corporación Región

DPS

PROSPERIDAD PARA TODOS

La Corporación Región certifica que

LUZ NELLY BOTERO CASTRILLÓN

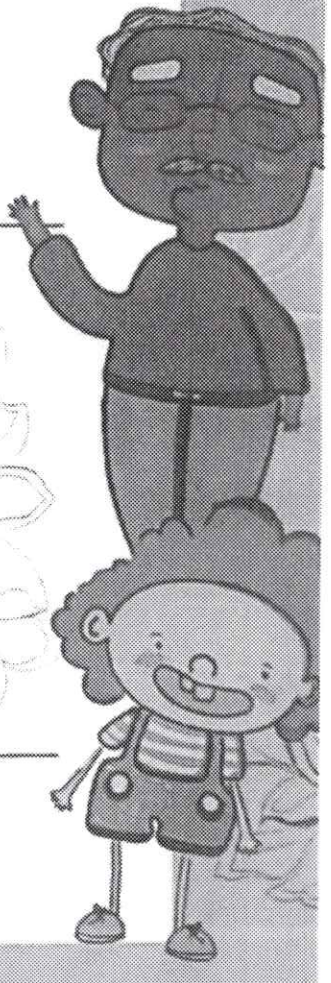
participó como **Gestora**, en el proyecto
Territorios Por La Verdad.

Medellín, 30 de noviembre de 2019

Marta Inés Villa Martínez
Directora Corporación Región

Andrea Romero Vargas
Coordinadora de proyecto





REGIÓN 30

Territorios
Por La Verdad
San Carlos · Granada · San Rafael



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública
PT015-8474

EL DIRECTOR TERRITORIAL (E) ANTIOQUIA

DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

HACE CONSTAR

Que la estudiante **BOTERO CASTRILLON LUZ NELLY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **22.001.050** se encuentra en estado **ACTIVO** e ingresó al programa de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL** - Jornada única - en el periodo 20221 que ofrece la **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - NIT. 899999054-7**. Cursó y aprobó 60 créditos, correspondientes al plan de estudios en el periodo 20232 con ubicación en cuarto (4) semestre con un promedio acumulado de cuatro punto veintiuno (4.21) y promedio semestral de cuatro punto quince (4.15). En el periodo 20241 registra 15 créditos académicos.

Que el programa de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL,** modalidad **A DISTANCIA**, Código SNIES 1697, tiene una duración de 10 semestres con 156 créditos académicos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin, a los un (01) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO

Vigilada MinEducación

Escuela de Alto Gobierno | 25 Años | 65 AÑOS DE FUTURO | Escuela Superior de Administración Pública

Puede verificar la autenticidad de este certificado escaneando el código QR.

Calle 56 No. 45 – 34 Medellín Teléfonos: (094) 4448025
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Codigo Verificación: 2997142

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON, identificado con Cedula Ciudadania 22001050 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 22001050
Nombres y apellidos:	LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON
Nivel de Sisben:	No Aplica
Grupo Sisben:	
Fecha de afiliación:	2012-05-25
Ciudad:	SAN CARLOS
Régimen:	CONTRIBUTIVO
Estado de afiliacion:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	640

El presente documento fue generado el 2024-09-05 15:20:43, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo a la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

DIRECCION DE ASEGURAMIENTO

SAVIA SALUD EPS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.001.050**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Ciudad y Fecha: San Carlos Antioquia, septiembre de 2024

Entidad: Municipio de San carlos - Antioquia

Ref: Certificado Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Persona Natural

CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON , identificada con cedula de ciudadanía No 22.001.050, expedida en Medellín - Antioquia , para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

	SI	NO
1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal		X
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.		X
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron las tres mil quinientas (3.500) UVT ($148.442.000).		X
5. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.	X	

Cordialmente;

Luz Nelly Botero. C

c.c. 22001050

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 1292)

Documento #: 202400033612, por Valor de: $9,400.00

Destino del Documento: VENTA DE PREDIO - Vigencia Hasta: 05/Oct/2024

05-Sep-2024 16:05:50

User:AGALEANO

La Secretaria de Hacienda Municipal certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentra a Paz y Salvo:

Cédula - NIT: 22001050 **Nombre:** BOTERO CASTRILLON LUZ NELLY

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

FIN

(415)7709998559400(8020)202400033612(3900)0000009400(96)20241005

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula.

NOTA:
EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON NIT : 890.983.740 - 9, NO SE REALIZA COBRO POR IMPUESTOS DE VALORIZACIÒN, POSTERIOR A ESTO NO EXPIDEN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVOS PARA ESTE CONCEPTO.

Ahorro y Crédito
Coogranada
¡Crecemos para servir!
Nit: 890.981.912-1

El suscrito Director de la oficina San Carlos de la Cooperativa San Pío X de Granada – COOGRANADA –; con Nit: 890.981.912-1 y personería jurídica 0164 del 04 de febrero de 1963; vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita a FOGACOOP.

CERTIFICA

Que el Sra. Luz Nelly Botero Castrillon quien se identifica con la cedula de ciudadanía Nro. 22001050 de San Carlos Antioquia, a la fecha de expedición de este certificado tiene con Coogranada el siguiente producto activo.

Cuenta de ahorros Banco Cooperativo Coopcentral Nro. 0021000046025 con fecha de apertura el 14 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia a los 05 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente.

Yuliana Andrea Galeano Loaiza
Directora de oficina – San Carlos
Contacto: (604) 204 11 87 Ext: 14201
Email: ygaleano@coogranada.com.co

VIGILADO SUPERSOLIDARIA

CONCEPTO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL
MUNICIPIO DE MEDELLÍN- ANT



FECHA:	2/02/2024
NOMBRE:	**LUZ NELLY BOTERO CASTRILLON**
CÉDULA:	**22001050**
CARGO:	PROMOTORA EQUIDAD DE GENERO
CONCEPTO:	APTA PARA EL CARGO
EMPRESA	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
RESTRICCIONES:	NINGUNA PARA EL CARGO
TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	INGRESO
OBSERVACIONES:	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE SST DE LA EMPRESA, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ERGONOMICA. SIN HALLAZGOS PATOLOGICOS AL EXAMEN FISICO QUE LIMITE CUMPLIR LA LABOR. SUGIERO REALIZAR CITOLOGIA ANUAL. SUGIERO CONTINUAR CONTROL Y MANEJO DE PATOLOGIAS DE ORIGEN GENERAL EN LA EPS DE AFILIACIÓN.
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	
VISIOMETRIA	NO REALIZADA
AUDIOMETRIA	NO REALIZADA
ESPIROMETRIA	NO REALIZADA
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	Cumplir las normas definidas por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa para el cargo, pausas activas minimo 5 minutos cada hora durante la jornada laboral, mantener buenos y adecuados hábitos de higiene postural. cumplir normas de seguridad definidas por la empresa para el cargo, uso permanente de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y a la actividad laboral definida.

NOMBRE DEL MÉDICO:	ANA CATALINA GONZALEZ BRAVO
TÍTULO:	ESPECIALISTA S.O
REGISTRO MÉDICO:	5-0533-06
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL:	S. 09392

FIRMA Y SELLO

Dra Ana Catalina Gonzalez B.
Medica General
R.M. 5-0533-06
Especialista en SST
Lic. S. 09392

FIRMA PACIENTE: Luz Nelly Botero.C

El paciente acepta realización del examen médico y demás exámenes ordenados por la empresa